



Resolución Viceministerial

Nro. 183-2015-VMPCIC-MC

Lima, 10 DIC. 2015

Vista la solicitud de fecha 13 de abril de 2015, realizada por el ciudadano Edgar Rolando Santiago Bernardo y el Informe N° 403-2015-DPI-DGPC/MC, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21° de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del Artículo 1° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos originarios, el saber y conocimientos tradicionales, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural como país;

Que, el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que el INC (hoy Ministerio de Cultura), la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación están encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el literal b) del artículo 7° de la Ley N° 29565 dispone que es competencia exclusiva del Ministerio de Cultura respecto de otros niveles de gobierno, realizar acciones de declaración del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, corresponde al Ministerio de Cultura en cumplimiento de la función que le asigna la Ley, y con la participación activa de la comunidad, realizar una permanente identificación de dichas manifestaciones tradicionales del país que deben ser declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de abril de 2015, realizada por el señor Edgar Rolando Santiago Bernardo, se presenta el expediente mediante el cual se solicita, al amparo de las normas vigentes, la declaratoria de la Técnica de la Cerámica de Hurguesh y Punchao Chico, en el distrito de Quisqui, en la provincia y departamento de Huánuco, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Informe N° 606-2015-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias





Culturales el Informe N° 403-2015-DPI-DGPC/MC de fecha 07 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomienda la declaratoria de los *conocimientos, prácticas y rituales asociados a la producción alfarera de Huarguësh o Huarguish y Punchao Chico*, del distrito de Quisqui, provincia y departamento de Huánuco, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el distrito de Quisqui es uno de los doce distritos de la provincia de Huánuco en el departamento del mismo nombre. En este distrito se mantienen vigentes antiguos conocimientos y técnicas relacionadas a la extracción, preparación y uso de la arcilla para la elaboración de piezas de cerámica. Esta expresión involucra principalmente a dos pueblos vecinos de amplia tradición alfarera, se trata de la Comunidad Campesina de San Juan de Villa de Huarguësh, localidad también conocida como Huarguish, y de la Comunidad Campesina de Punchao Chico. Estos pueblos están ubicados, respectivamente, en la margen derecha e izquierda del río Mito, a poco más de diez minutos del Centro Poblado Huancapallac, capital del distrito de Quisqui;

Que, según estudios del investigador Daniel Morales Chocano, la zona en la que actualmente se encuentra el distrito de Quisqui ha sido el territorio en el que se asentaron diversos pueblos prehispánicos como los Chupachos del Valle del Pilco, quienes se caracterizaron por su habilidad alfarera, la cual trascendió la hegemonía inca y fue valorada por los españoles una vez fundada la ciudad de Huánuco en 1539. Durante la colonia, se creó en esta zona el obraje Chinchopalca, cuya labor consistía principalmente en el aprovisionamiento de ollas de barro para las haciendas;

Que, la cerámica de Huarguësh o Huarguish y de Punchao Chico es una expresión cultural profundamente arraigada y que forma parte de la vida cotidiana de los habitantes de estos dos pueblos, al tratarse de una práctica artesanal que se ha transmitido ininterrumpidamente de generación en generación. La producción en Huarguësh o Huarguish está a cargo principalmente de las mujeres de las familias que ahí residen, siendo esta localidad un centro productor importante de diversos objetos utilitarios para la cocina y la mesa, mientras que en Punchao Chico se produce principalmente el *urpu*, recipiente para la chicha de jora aunque se ha identificado a pocas familias productoras, entre las que destaca la familia del señor Teófilo Figueroa. La cerámica de Huarguësh o Huarguish y Punchao Chico se elabora con los materiales y recursos naturales propios de la zona y siguiendo un proceso técnico muy particular, el cual da como resultado ollas y otros objetos utilitarios y decorativos de gran resistencia y reconocida durabilidad y, además, permite el desarrollo de una producción a escala significativa, lo que impacta positivamente en la economía familiar;

Que, para la manufactura de las vasijas se utilizan como elementos primordiales la arcilla o *mitu*, agua, leña y paja, siguiendo un proceso que va desde la extracción de la tierra, la mezcla, la maceración de la mezcla, el pisado, el *maseado* o amasado, el moldeado, el secado y pintado, hasta el quemado de las piezas. Para preparar la arcilla es necesario realizar una mixtura de varias tierras que se extraen de yacimientos cercanos, llamados minas de arcilla, término que da cuenta de la importancia que se atribuye a este material;





Resolución Viceministerial

Nro. 183-2015-VMPCIC-MC

lisa. Esta labor suele realizarse al anochecer, aprovechando la temperatura baja, y antes de que la pieza esté del todo seca. Una vez finalizado este proceso se le pasa un pedazo de tela para uniformizar la pieza y se le deja secar al sol;

Que, con el secado, las piezas cambian de color, blanqueándose, por lo que se le aplica engobe a base de *muki* -engobe rojizo- para que adquieran el color clásico de esta alfarería. Según el criterio del y la ceramista, se puede combinar el color del *muki* con el color natural de la olla o, en algunos casos, mantenerlas solamente con este último para luego dejarlas secar bajo sombra, esperando el momento de la cocción;

Que, tradicionalmente, la cocción es una actividad individual y la realiza cada ceramista en su casa, recibiendo ayuda de su esposo, de ser el caso, u otra persona contratada especialmente para ello. Se inicia cuando se saca el lote de ollas al aire libre para que oreen, luego se revisa pieza por pieza buscando rajaduras u orificios o para que, de ser necesario, se aplique una nueva capa de *muki*. El horno para la cocción se arma, por la mañana, en el suelo, y suele ubicarse en una zona del traspatio de la casa. El horno se compone de bloques de adobe y suele ser de forma cuadrangular, de un poco más de un metro por lado. En el interior se ordena la leña colocándola en varias filas formando, dos o tres capas. Sobre la leña se acomodan las piezas de arcilla, boca abajo, unas encima de las otras, empezando por las piezas grandes y terminando con las más pequeñas. A esta labor se le denomina *pirkar* y suele hacerse hacia la tarde;

Que, el quemado se hace de noche, aprovechando que el frío permite soportar mejor el calor del horno. Una vez que prende la leña se cubre todo con paja, evitando dejar orificios por donde pueda entrar el aire. Los ceramistas pasan la noche cuidando el fuego impidiendo que se genere demasiado calor y que, en consecuencia, se dañen las piezas. Una vez consumida la leña, se cubre el horno con más paja. Hasta hace algún tiempo, los alfareros se quedaban vigilando el horno hasta que se enfríe pues se creía que los espíritus podrían entrar y tocar las ollas, dejando sus huellas como manchas negras en ellas, asimismo dejaban espinas vegetales alrededor del horno con el objetivo de evitar la presencia de estas ánimas;

Que, la olla es vista como un ser vivo, delicado, una "niña bonita" a decir de los alfareros, por lo que siempre se la protege de cualquier elemento que pueda causarle daño, como la gente de "mala sangre" o sin suerte, así como de la bulla de los niños. Del mismo modo, se interpreta el comportamiento del fuego dándole un significado de buen o mal augurio según si se apaga antes de lo debido o se mantiene parejo. A la mañana siguiente del quemado, cuando el horno está apagado, se retiran con cuidado las piezas y se revisan para seleccionar las mejores;

Que, en el repertorio de la alfarería de Hurguash o Hurguish y de Punchao Chico se encuentran diversos tipos de recipientes para cocinar, como la *manka*, olla de cuerpo globular, boca ancha y dos asas, la cual se usa para preparar guisos, menestras y todo tipo de mazamoras; una versión un poco más grande es la denominada palangana, en la que se preparan el cuy y otros alimentos cárnicos. Para tostar o freír alimentos se usa la denominada callana, tiesto de base plana, de cuerpo corto, boca





ancha. Para transportar la comida preparada se elabora el *purush*, recipiente de cuerpo globular, cuello alto y boca ancha;

Que, por otro lado, para los líquidos, se elabora el denominado porongo, cántaro de forma globular, cuello largo, boca pequeña y una sola asa que tiene capacidad para contener hasta diez litros y se usa para hervir agua o preparar café. Asimismo, se manufactura el *urpu*, vasija alta de cuerpo ovoide, base plana, con boca cerrada y cuello corto que suele utilizarse para fermentar chicha de jora o para almacenar agua. De todos los recipientes elaborados en Hurguash o Hurguish y Punchao Chico, la *maqma* y la *ushma* están entre los más grandes. La *maqma* tiene asas en la parte central del cuerpo, lo cual permite movilizarla con facilidad; suele utilizarse para almacenar agua, transportar grandes cantidades de comida preparada o macerar la harina de tierra. La *ushma* es una olla grande que también se emplea para macerar la harina de tierra que después se utiliza en la confección de ollas;

Que, los diseños presentes en las piezas son llamados *capti-capti* y hacen referencia a elementos de la naturaleza, símbolos de Huánuco e incluso símbolos nacionales como el escudo, entre otros;

Que, se le denomina hacer *ari* a la acción de estrenar una olla de barro, lo cual se hace utilizando un procedimiento ritualizado que propicia que la vasija tenga un buen desempeño futuro. Una olla sin *ari* es una olla ociosa que no va a hervir agua o que la va a derramar. Para realizar el *ari* hay varios métodos que involucran harina de maíz, papa blanca y agua muy caliente. Del mismo modo se agrega resina de la chilca negra (*bacharis latifolia*) o grasa de animal, las cuales se esparcen por toda la olla caliente. El proceso para hacer el *ari* permitiría obtener los mejores beneficios y aprovechar las ventajas de las ollas. Es importante señalar que la olla de cerámica es considerada por las madres de familia como más saludable que la olla de metal, así como el utensilio perfecto para obtener un resultado más sabroso en la cocina;

Que, las piezas de alfarería que se producen en Hurguash o Hurguish y Punchao Chico, además de ser confeccionadas para uso del círculo familiar del o las alfareras, se ofrecen en las ferias o se intercambian, a través del trueque, por productos alimenticios. Los conocimientos relativos a su producción se transmiten de generación en generación y la relación con el barro y los materiales primarios siempre es muy cercana y cotidiana. Aprender a hacer ollas es considerado un conocimiento valioso y que repercute positivamente en la economía familiar. La producción artesanal es reconocida por la comunidad y eleva el prestigio de las y los productores;

Que, el Artículo 14° de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, señala que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene entre sus funciones la de formular, coordinar, ejecutar y supervisar la política relacionada con el fomento de la cultura y la creación cultural en todos sus aspectos y ramas del Patrimonio Cultural, lo que incluye la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la respectiva política nacional;





Resolución Viceministerial

Nro. 183-2015-VMPCIC-MC

Que, son tres tipos de tierra los que se utilizan en esta práctica. Uno es el que se denomina *raku*, de textura suave, arcillosa y elástica cuando está húmeda, aunque de gran dureza cuando seca. Este tipo de tierra se presenta en colores oscuros y se sabe que mientras más oscura sea la tierra es de mejor calidad. Un segundo tipo de tierra es aquel denominado cuerpo o *ushia*, más seca y áspera que el *raku*, y con mayor presencia de arena que actúa como fundente para la cocción de las piezas. Sus colores van entre el amarillo, el marrón, varios matices de ocre y el blanco. Un tercer tipo de tierra es el *muki*, de color rojizo, se usa como pintura y se aplica como engobe antes de poner las piezas al horno. Se trata de una arcilla muy fina que le da el color característico a la cerámica de esta zona;

Que, el proceso implica un trabajo con diversas herramientas confeccionadas por los propios alfareros como el *pirqash* o pellejo de ganado, generalmente de carnero, en el que los ceramistas elaboran el moldeado; los moldes con los que se producen las piezas, los cuales están confeccionados usualmente con dos partes hechas de una arcilla más gruesa; el *cinchón*, vara de fierro plana con la que se remueven las *costuras* o uniones que deja el molde así como otros excedentes; el *kuchupador*, cuchillo que permite trabajar los detalles; el *mazo*, palo grueso, un poco arqueado que sirve para moler la tierra golpeándola; la *ushma*, vasija grande y de boca ancha que permite remojar la tierra cernida durante varios días o meses; el cernidor, colador para separar la tierra de las piedras y otros elementos; la *qulluta*, pequeñas piedras de forma ovalada que sirven para bruñir por dentro y por fuera las piezas frescas antes del pintado; y la *kallwa*, espátula de madera que se utiliza para manipular la pasta de cerámica y para modelar piezas que no se hacen con molde;

Que, la elaboración de las piezas se inicia con la extracción de tierra o *alpaopti* que se realiza una vez ubicado el yacimiento y después de probar la calidad de la arcilla. Para esto último se coge un poco de tierra y con ayuda de saliva la frotan entre ambas manos para formar pequeños cordones, los que al mostrar consistencia y maleabilidad indican la presencia de arcilla de buena calidad;

Que, tradicionalmente, los y las ceramistas hacen un ritual con el propósito de pedir permiso a la *pachamama* y poder así extraer la tierra. Para esto mastican hojas de coca sentados a un lado del yacimiento, mientras invocan al *hirka* o cerro sagrado, a quien le piden fuerza y valor. Esta práctica se está dejando de realizar;

Que, durante muchos años, cada familia de ceramistas tenía su propia mina de arcilla de la que sacaba el recurso para la producción y en caso se encontrara en el terreno de alguna otra persona, se le pedía permiso al dueño y se le ofrecía una cantidad de ollas como pago por el uso de la arcilla. En la actualidad, muchos de esos yacimientos antiguos se han agotado y los alfareros deben buscar con meticulosidad la tierra adecuada, con el brillo o *yushita* que indica que allí hay una veta de tierra arcillosa;

Que, la tierra extraída se coloca al lado del yacimiento, en un pequeño espacio limpio y afirmado, denominado era o *alpushku*, en el que se la tiende para que se





seque durante un día. Cabe mencionar que esta tierra puede estar almacenada en costales durante meses en la casa de los y las ceramistas, a la espera del momento adecuado para el siguiente paso;

Que, luego del secado, en la misma era, la tierra es golpeada con el mazo con el objetivo de triturar las pequeñas piedras y hacerla más fina. Seguidamente se la pasa por el cernidor para obtener la denominada harina de tierra, la cual a su vez se vuelve a cernir formando un polvo aún más fino al que se llama *mashika*. La mayor parte de esta harina de tierra se coloca en unos grandes recipientes llamados *maqmas* y *ushmas* y se la deja remojando en agua limpia hasta que macere por un periodo que varía, según el criterio del ceramista, entre tres días y varios meses. A todo este proceso se le conoce como *alpamasu* y *alpatushushi* (hacer masa y cernir) y a la maceración de la tierra se le llama *alpatumachi*;

Que, una vez macerado se procede a pisar el barro utilizando, además de la tierra remojada, *mashika* seca, procurando lograr una masa uniforme. Para el pisado se utiliza un solo pie, usualmente el derecho, lo que le permite movilidad al alfarero para así poder dar vueltas alrededor del barro. El pie se introduce con cuidado, de costado, como peinando la masa, mientras se le agrega más agua o más *mashika* hasta que la mezcla empiece a brillar y no se pegue al pie. El resultado final es una masa consistente y elástica, la cual se separa en bloques grandes. Estos bloques de mezcla se pueden almacenar en un lugar seco, cubiertos con telas y protegidos de la intemperie;

Que, el modelado de las piezas necesita de un espacio amplio y limpio de la presencia de partículas ajenas a la masa, tales como pequeñas piedras o desperdicios, lo que acarrearía problemas durante el quemado llevando a la rotura de la pieza. Para evitar esto, los y las ceramistas deben estar totalmente concentrados y dedicados a esta labor por lo que piden ayuda a familiares y amigos cercanos quienes se encargan de las labores domésticas. Asimismo, estas personas las asisten en el proceso de moldeado acarreando el agua, los materiales y los utensilios necesarios. A esta colaboración se le denomina el *serbi* o *wahi* y se realiza como parte de las relaciones de reciprocidad entre miembros de la comunidad;

Que, dentro de la confección hay varios momentos claramente definidos como el moldeado, desmoldado, el bruñido y, finalmente, el secado y pintado. Es así que sobre el *pirqash* se sientan los ceramistas, rodeadas de sus materiales, para empezar el moldeado, cuyo primer paso es la tableada o aplaudida, que consiste en aplastar la pasta de cerámica formando un disco. Este disco se pega en las dos partes del molde, buscando que encaje correctamente y cuidando de formar completamente la boca de la olla;

Que, la pieza se deja secar por un día y se inicia el proceso de desmoldado. Se deben sacar las partes del molde con mucho cuidado para no dañar la pieza. Seguidamente, se procede a *kuchupar*, acción que consiste en quitar la costura de las uniones del molde, retirar otros excedentes y afinar la superficie de las ollas. Cuando la pieza está lista, se seca bajo sombra y luego se procede a bruñir. El bruñido consiste en pulir las piezas frescas frotándolas con la *qulluta* y agua, procurando dejar la superficie





Resolución Viceministerial

Nro. 183-2015-VMPCIC-MC

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2015-MC se aprobó la Directiva N° 003-2015-MC, "Declaratoria de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultura", correspondiendo al Despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, declarar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;



Estando a lo visado por la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y la Directiva N° 003-2015-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, prácticas y rituales asociados a la producción alfarera de Huarguesh o Huarguish y Punchao Chico, del distrito de Quisqui, provincia y departamento de Huánuco, por ser una expresión de arte tradicional que ha alcanzado prestigio debido a sus características de durabilidad y belleza, producto de un singular proceso de elaboración que ha mantenido su vigencia a lo largo de los años gracias a la continua transmisión de generación en generación y al uso eficiente de recursos naturales para su manufactura.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión del Informe N° 403-2015-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 403-2015-DPI-DGPC/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, al señor Edgar Rolando Santiago Bemardo y a la Municipalidad Distrital de Quisqui para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Ministerio de Cultura
Balbuena

Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (e)